

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA, POR EL QUE SE APRUEBA UNA ASIGNACIÓN ECONÓMICA, SE AUTORIZA EL GASTO Y SE ORDENA EL PAGO DE UN LIBRAMIENTO, DE CARÁCTER FINALISTA A DETERMINADOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON DESTINO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, CICLOS FORMATIVOS Y BACHILLERATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO Y CURRICULAR EN EL CURSO ESCOLAR 2017-2018.

Detectadas por esta Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa necesidades para la adquisición de libros de texto, material didáctico y curricular y de acuerdo con los siguientes



ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción actual establece que con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello. Las políticas de educación compensatorias reforzarán la acción del sistema educativo de forma que se eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole. Asimismo se establece que las Administraciones educativas adoptarán medidas singulares en aquellos centros escolares o zonas geográficas en las cuales resulte necesario una intervención educativa compensatoria.

Segundo.- La Ley 6/2014 de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (BOC nº 152 de 07.08.2014), incluye dentro de sus principios rectores la equidad del sistema educativo para evitar que las desigualdades económicas y sociales limiten las oportunidades de aprendizaje y se conviertan en un determinante del éxito escolar, además de promover las ayudas y apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural.

Tercero.- Dentro de este marco, la Comunidad Autónoma de Canarias ha venido desarrollando el sistema de préstamo de libros de texto o adquisición de libros de texto y materiales didácticos dirigido a apoyar a las familias, tratando de compensar las situaciones socioeconómicas más desfavorables.

Cuarto.- Con fecha 12 de mayo de 2017 se ha dictado Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se aprueba la instrucción del procedimiento para la adquisición y préstamo de libros de texto y materiales didácticos para el curso escolar 2017-2018 (BOC nº 97, de 22 de mayo), previéndose exclusivamente ayudas para la adquisición de libros de texto y materiales didácticos para el alumnado matriculado en los niveles de la enseñanza básica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18	Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2	 
El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA, POR EL QUE SE APRUEBA UNA ASIGNACIÓN ECONÓMICA, SE AUTORIZA EL GASTO Y SE ORDENA EL PAGO DE UN LIBRAMIENTO, DE CARÁCTER FINALISTA A DETERMINADOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON DESTINO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, CICLOS FORMATIVOS Y BACHILLERATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO Y CURRICULAR EN EL CURSO ESCOLAR 2017-2018.

Quinto.- Por todo ello, este centro directivo considera necesario realizar un libramiento extraordinario, de carácter finalista a determinados centros, en base a los criterios que a continuación se indican, para la adquisición de material didáctico y curricular con el objetivo de paliar en el curso lectivo 2017-2018, las necesidades de material didáctico y curricular del alumnado que se encuentra en condiciones socioeconómicas desfavorables.

Sexto.- Entre los factores que dificultan el logro de una efectiva igualdad de oportunidades en educación se encuentran los que tienen su origen en las características del contexto familiar del alumno. Se ha constatado que el alumnado procedente de familias con un nivel socioeconómico alto tiende a obtener resultados escolares superiores a los que logran quienes proceden de un medio familiar desfavorecido desde el punto de vista socioeconómico. Es por ello que a los centros a los que se realiza la correspondiente dotación se han seleccionado según el siguiente criterio:

- Centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias que imparten Formación Profesional Básica, Formación Profesional de Grado Medio (CF-2), Formación de Grado Superior (CF-3) y Bachillerato, atendiendo a los indicadores de contexto de los centros.

Séptimo.- Por Resolución n.º 959 de fecha 13.07.2017 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, se declara justificado el libramiento de fondos, de carácter finalista, a determinados centros docentes públicos para la adquisición de libros de texto, material didáctico y curricular en el curso escolar 2016-2017. Los centros a los que ha procedido la justificación de la dotación extraordinaria de carácter finalista para la adquisición de libros de texto, material didáctico y curricular en el curso escolar 2016-2017 en las enseñanzas de Formación Profesional Básica, Formación Profesional de Grado Medio, Formación Profesional de Grado Superior y Bachillerato son los beneficiarios del presente libramiento relacionados en el Anexo I.

Octavo.- Del crédito disponible para la dotación en la aplicación presupuestaria 18.03.324C.2299500, *Usa Gratuito Libros de Texto*, cuyo importe asciende a siete millones trescientos cincuenta mil euros (7.350.000,00 €) se destina, para los centros seleccionados del apartado anterior un importe que asciende a Un millón ochocientos once mil ochenta y cinco euros, (1.811.085,00 €), garantizando de partida con el importe a librar un lote por centro y

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18	Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2	
El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA, POR EL QUE SE APRUEBA UNA ASIGNACIÓN ECONÓMICA, SE AUTORIZA EL GASTO Y SE ORDENA EL PAGO DE UN LIBRAMIENTO, DE CARÁCTER FINALISTA A DETERMINADOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON DESTINO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, CICLOS FORMATIVOS Y BACHILLERATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO Y CURRICULAR EN EL CURSO ESCOLAR 2017-2018.

enseñanza, aplicando el importe restante para su distribución en base a los datos de contexto sociocultural y familiar de los centros.

El importe del lote se ha cuantificado, para las enseñanzas a atender con este libramiento, de la siguiente forma:

Formación Profesional Básica (FPB) y (FPBA): 90 euros/lote
 Formación Profesional de Grado Medio (CF-2) y Superior (CF-3): 255 euros/lote
 Bachillerato: 255 euros/lote

Noveno.- En los centros educativos seleccionados, será el Consejo Escolar el que determinará el destino del crédito asignado de acuerdo al siguiente criterio:

1º) Cubrir las necesidades inherentes a la adquisición de libros de texto, material didáctico y curricular que presenta el alumnado matriculado en las enseñanzas de Formación Profesional Básica, Formación Profesional de Grado Medio, Formación Profesional de Grado Superior y Bachillerato perteneciente a familias con umbral de renta igual o inferior al Índice Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM) Seis mil trescientos noventa con trece euros (6.390,13 €) en familias de uno a cuatro miembros computables. A partir del quinto miembro se añadirán 1.600,00 € por cada miembro computable.

Décimo.- De conformidad con dicho criterio y en aplicación del mismo resulta la relación de centros y dotaciones que se anexan a la presente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa en su disposición adicional quinta establece que se promoverá el préstamo gratuito de libros de texto y otros materiales curriculares para la educación básica en los centros sostenidos con fondos públicos, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación.

Segundo.- La Ley 6/2014 de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (BOC nº 152, de 07.08.2014).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18	Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2	
El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA, POR EL QUE SE APRUEBA UNA ASIGNACIÓN ECONÓMICA, SE AUTORIZA EL GASTO Y SE ORDENA EL PAGO DE UN LIBRAMIENTO, DE CARÁCTER FINALISTA A DETERMINADOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON DESTINO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, CICLOS FORMATIVOS Y BACHILLERATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO Y CURRICULAR EN EL CURSO ESCOLAR 2017-2018.

Tercero.- La Orden de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de 7 de junio de 2010, regula las condiciones que han de regir los planes, programas y proyectos de intervención dirigidos a mejorar la calidad y equidad en educación, de aplicación en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 116, de 15.06.2010), en su Disposición Final Primera.

Cuarto.- El Decreto 135/2016, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (BOC nº 203, de 19.10.2016).



Quinto.- La Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 (BOC nº 254, de 31.12.2016).

Sexto.- El Decreto 103/2016, de 25 de julio, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional La Laguna por transformación del Instituto de Educación Secundaria de la misma denominación (BOC nº 148, de 02.08.2016).

Séptimo.- El Decreto 173/2017, de 10 de julio, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional Zonzamas por transformación del Instituto de Educación Secundaria de la misma denominación (BOC nº 137, de 18.07.2017).

Octavo.- La Orden de 21 de junio de 2017, por la que se trasladan las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en los Institutos de Educación Secundaria Zonzamas, Profesor Antonio Cabrera Pérez, Mesa y López, Politécnico de Las Palmas, Virgen de las Nieves, Alonso Pérez Díaz y Güimar, a partir del curso escolar 2017/2018 (BOC nº 124, de 29.06.2017).

Noveno.- El Decreto 276/1997, de 27 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (BOC nº 162, de 17.12.1997), en relación a la justificación de los saldos disponibles en los centros docentes públicos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18	Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2	 
El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA, POR EL QUE SE APRUEBA UNA ASIGNACIÓN ECONÓMICA, SE AUTORIZA EL GASTO Y SE ORDENA EL PAGO DE UN LIBRAMIENTO, DE CARÁCTER FINALISTA A DETERMINADOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON DESTINO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, CICLOS FORMATIVOS Y BACHILLERATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO Y CURRICULAR EN EL CURSO ESCOLAR 2017-2018.

Décimo.- La Resolución n.º 959 de fecha 13.07.2017 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se declara justificado el libramiento de fondos, de carácter finalista a determinados centros docentes públicos para la adquisición de libros de texto, material didáctico y curricular en el curso escolar 2016-2017.

Undécimo.- El Decreto 183/2015, de 21 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sede de las Consejerías del Gobierno de Canarias (BOC n.º 142, de 23.07.2015) y el Decreto 203/2017, de 4 de agosto, de nombramiento del Director General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa (BOC n.º 151, de 7 de agosto de 2017).

En virtud de todo lo anteriormente expuesto y por las atribuciones que tengo conferidas en el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades, aprobado por el Decreto 135/2016, de 10 de octubre (BOC n.º 203, de 19.10.2016) y la Orden de 13 de junio de 2008, por la que se delegan determinadas atribuciones en distintos titulares de Centros Directivos del Departamento (BOC n.º 128, de 27.06.2008),

RESUELVO

Primero.- Aprobar la asignación, autorizar el gasto y ordenar previa certificación de justificación de los libramientos anteriores, el pago del libramiento de fondos, con carácter finalista a los centros docentes públicos incluidos en el Anexo I, para la adquisición en los niveles de Formación Básica, Formación Profesional de Grado Medio, Formación Profesional de Grado Superior y Bachillerato de libros de texto, material didáctico y curricular en el curso escolar 2017-2018, por un importe total de Un millón ochocientos once mil ochenta y cinco (1.811.085,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.324C.2299500, *Uso Gratuito Libros de Texto*.

No se podrá hacer efectivo el pago de los importes asignados, según Anexo I, al CIFP La Laguna y CIFP Zonzamas, por no disponer actualmente de código CEN. Se podrá hacer efectivo el pago en cuanto estos centros dispongan del referido código.

Segundo.- Acordar que los centros educativos, a través de sus Consejos Escolares, destinen la dotación a la adquisición de libros de texto, material didáctico y curricular según lo establecido en el antecedente Noveno y que se puedan imputar gastos al presente libramiento hasta el 31 de diciembre de 2017.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18	Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2	
El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA, POR EL QUE SE APRUEBA UNA ASIGNACIÓN ECONÓMICA, SE AUTORIZA EL GASTO Y SE ORDENA EL PAGO DE UN LIBRAMIENTO, DE CARÁCTER FINALISTA A DETERMINADOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON DESTINO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA , CICLOS FORMATIVOS Y BACHILLERATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO Y CURRICULAR EN EL CURSO ESCOLAR 2017-2018.

Tercero.- Acordar que se tenga en cuenta en el presente libramiento los libros y materiales didácticos y curriculares del IES Zonzamas, IES Virgen de las Nieves e IES Profesor Antonio Cabrera Pérez adjudicados al alumnado en el curso 2016-2017 y que han sido trasladados al IES en Altavista, IES Alonso Pérez Díaz e IES Guillermina Brito respectivamente, al haberse autorizado el traslado de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional impartidas en los Institutos de Educación Secundaria Zonzamas, Virgen de las Nieves y Profesor Antonio Cabrera a partir del 1 de septiembre de 2017 a los centros citados anteriormente.

Asimismo, que se tenga en cuenta en el presente libramiento los libros y materiales didácticos y curriculares del alumnado de Formación Profesional Básica del IES Zonzamas transferido a los centros IES Blas Cabrera Felipe e IES Teguiuse por transformación del IES Zonzamas en Centro Integrado de Formación Profesional.

Cuarto.- Aprobar que la justificación de la correcta aplicación de los fondos recibidos se realice en la forma establecida en el Decreto 276/1997, de 27 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de gestión económica en centros docentes públicos, no universitarios, dependientes de la Consejería de Educación y Universidades, debiendo realizarse a la finalización del mes de enero de 2018.

Quinto.- Acordar que los centros educativos han de remitir, hasta el 31 de enero de 2018, al Servicio de Programas Educativos y Actividades Extraescolares de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa (C/ Granadera Canaria n.º 2 - 1ª planta CP 35071 - Las Palmas de Gran Canaria / Código Hiperreg del Servicio: 28.15.11.00) certificación del Consejo Escolar de la correcta aplicación de los fondos en la que se acredite que los importes transferidos han sido aplicados a la finalidad concedida, según Anexo II FPB-FPBA, CCFFGM, CCFFGS y BACH, "Justificación del libramiento de carácter finalista para la adquisición de libros de texto y material didáctico y curricular".

Sexto.- Acordar que en el supuesto de no aplicar parte o la totalidad de los fondos recibidos, se reflejará este hecho en el Anexo II FPB-FPBA, CCFFGM, CCFFGS y BACH, "Justificación del libramiento de carácter finalista para la adquisición de libros de texto y material didáctico y curricular", procediéndose, antes del 31 de enero de 2018, a ingresar estos importes en cualquier entidad bancaria a favor de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias en la cuenta de colaboración en la recaudación de Comunidad Autónoma de Canarias, empleando para ello el modelo 800 y posteriormente, que el

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18	Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2	
El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA, POR EL QUE SE APRUEBA UNA ASIGNACIÓN ECONÓMICA, SE AUTORIZA EL GASTO Y SE ORDENA EL PAGO DE UN LIBRAMIENTO, DE CARÁCTER FINALISTA A DETERMINADOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON DESTINO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA , CICLOS FORMATIVOS Y BACHILLERATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO Y CURRICULAR EN EL CURSO ESCOLAR 2017-2018.

documento acreditativo de este ingreso, sellado por la entidad bancaria, junto con la Certificación del Consejo Escolar (Anexo II) deberá remitirse por correo ordinario a los mismos datos de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa citados anteriormente

<https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod800/formulario.jsp>

Sexto.- Publicar la presente Resolución en la página web de la Consejería de Educación y Universidades.

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceu/>

Séptimo.- Notificar la presente resolución a las Habilitaciones correspondientes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18	Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2	
El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03	



ANEXO I

CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, FORMACIÓN BÁSICA ADAPTADA.

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Código	Etapa	Centro	Lotes	Importe
35000288	IES	BLAS CABRERA FELIPE	10	900,00
35000628	IES	SAULO TORÓN	3	270,00
35001438	IES	RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL	6	540,00
35002911	IES	PÉREZ GALDÓS	3	270,00
35002923	IES	ISABEL DE ESPAÑA	2	180,00
35002960	IES	LA MINILLA	2	180,00
35002972	IES	ALONSO QUESADA	4	360,00
35003332	IES	LA ISLETA	2	180,00
35003563	IES	FELO MONZÓN GRAU BASSAS	11	990,00
35003630	IES	SAN DIEGO DE ALCALÁ	3	270,00
35003848	IES	TABLERO I (AGUAÑAC)	3	270,00
35003976	IES	TAMOGANTE	4	360,00
35004038	IES	SANTA LUCÍA	4	360,00
35004130	IES	SANTA MARÍA DE GUÍA	6	540,00
35006187	IES	PUERTO DEL ROSARIO	6	540,00
35006643	IES	FARO DE MASPALOMAS	4	360,00
35007064	IES	TÁMARA	5	450,00
35007696	IES	PROFESOR ANTONIO CABRERA PÉREZ	6	540,00
35007842	IES	LOMO APOLINARIO	8	720,00
35007854	IES	VECINDARIO	3	270,00
35008299	IES	FERNANDO SAGASETA	18	1.620,00
35008391	IES	CRUCE DE ARINAGA	4	360,00
35008411	IES	EL CALERO	5	450,00
35008561	IES	MESA Y LÓPEZ	3	270,00
35009334	IES	ROQUE AMAGRO	4	360,00
35009346	IES	CASAS NUEVAS	4	360,00
35009361	IES	SANTO TOMÁS DE AQUINO	3	270,00
35009395	IES	FERIA DEL ATLÁNTICO	4	360,00
35009401	IES	JOSÉ ZERPA	4	360,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18

Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2



El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03



Código	Etap	Centro	Lotes	Importe
35009577	IES	EL RINCÓN	6	540,00
35009589	IES	VEGA DE SAN MATEO	3	270,00
35009711	IES	CAIRASCO DE FIGUEROA	5	450,00
35009838	IES	TEGUISE	4	360,00
35009851	IES	LAS HUESAS	4	360,00
35009863	IES	AGAETE PEPE DÁMASO	3	270,00
35009875	IES	LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	4	360,00
35009887	IES	GRAN TARAJAL	3	270,00
35009899	IES	TONY GALLARDO	5	450,00
35010105	IES	ARGUINEGUÍN	2	180,00
35010129	IES	SANTA BRÍGIDA	2	180,00
35010130	IES	GRAN CANARIA	8	720,00
35010154	IES	LOMO DE LA HERRADURA	6	540,00
35010221	IES	JANDÍA	3	270,00
35010269	IES	TEROR	4	360,00
35010282	IES	AMURGA	4	360,00
35010294	IES	PROFESOR JUAN PULIDO CASTRO	3	270,00
35010348	IES	TÍAS	3	270,00
35010373	IES	LAS MARETAS	12	1.080,00
35010403	IES	ANTONIO GODOY SOSA	2	180,00
35010415	IES	EL DOCTORAL	5	450,00
35010439	IES	SIETE PALMAS	3	270,00
35010476	IES	CORRALEJO	3	270,00
35010506	IES	INGENIO	10	900,00
35010543	IES	PLAYA HONDA	3	270,00
35010609	IES	BAÑADEROS-CIPRIANO ACOSTA	4	360,00
35010610	IES	VIGÁN	4	360,00
35013635	IES	VILLA DE FIRGAS	2	180,00
35013696	CEEE	SIETE PALMAS	2	180,00
35013842	IES	ARUCAS-DOMINGO RIVERO	6	540,00
35014068	IES	JOSEFINA DE LA TORRE	3	270,00
35014482	IES	POETA TOMÁS MORALES CASTELLANO	2	180,00
35015531	CIFP	ZONZAMAS	2	180,00
PROVINCIA DE LAS PALMAS			279	25.110,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18

Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2



El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03



**CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, FORMACIÓN BÁSICA
ADAPTADA.**

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Código	Etapas	Centro	Lotes	Importe
38001553	IES	MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ	8	720,00
38001644	IES	MENCEY ACAYMO	3	270,00
38001671	IES	GÜÍMAR	2	180,00
38002065	IES	SAN MARCOS	9	810,00
38002077	IES	NICOLÁS ESTÉVEZ BORGES	2	180,00
38002791	IES	LA LABORAL DE LA LAGUNA	3	270,00
38003197	IES	EUSEBIO BARRETO LORENZO	3	270,00
38003276	IES	JOSÉ MARÍA PÉREZ PULIDO	2	180,00
38003631	IES	LA OROTAVA-MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ	5	450,00
38003963	IES	AGUSTÍN DE BETANCOURT	2	180,00
38003999	IES	PUERTO DE LA CRUZ: TELESFORO BRAVO	3	270,00
38004311	IES	REALEJOS	3	270,00
38005066	IES	VIRGEN DE LAS NIEVES	4	360,00
38005297	IES	VIRGEN DE CANDELARIA	12	1.080,00
38006174	IES	BUENAVISTA	2	180,00
38006231	CEEE	HERMANO PEDRO	2	180,00
38008419	IES	VILLA DE MAZO	3	270,00
38008663	IES	GARACHICO. ALCALDE LORENZO DORTA	2	180,00
38008675	IES	SAN BENITO	3	270,00
38010131	IES	SAN ANDRÉS	4	360,00
38010414	IES	GENETO	6	540,00
38010700	IES	DOMINGO PÉREZ MINIK	7	630,00
38010712	IES	LOS CRISTIANOS	6	540,00
38010773	IES	MENCEY BENCOMO	2	180,00
38010797	IES	CANARIAS	2	180,00
38010815	IES	SANTA ÚRSULA	4	360,00
38010839	IES	EL SOBRADILLO	10	900,00
38010840	IES	MARÍA ROSA ALONSO	4	360,00
38010852	IES	ADEJE	3	270,00
38010967	IES	MAGALLANES	4	360,00
38010992	IES	SABINO BERTHELOT	3	270,00
38011133	IES	EL CHAPATAL	2	180,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18

Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2



El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03



Código	Etap	Centro	Lotes	Importe
38011145	IES	BENITO PÉREZ ARMAS	8	720,00
38011194	IES	SANTA ANA	2	180,00
38011200	IES	LA MATANZA	3	270,00
38011303	IES	GAROÉ	2	180,00
38011315	IES	GRANADILLA DE ABONA	6	540,00
38011327	IES	TACORONTE-ÓSCAR DOMÍNGUEZ	3	270,00
38011339	IES	CÁNDIDO MARANTE EXPÓSITO	1	90,00
38011509	IES	SAN MATÍAS	6	540,00
38011510	IES	SAN JUAN DE LA RAMBLA	4	360,00
38011522	IES	VALLE GUERRA	4	360,00
38011546	IES	MARÍA PÉREZ TRUJILLO	11	990,00
38011583	IES	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	2	180,00
38011595	IES	BARRANCO DE LAS LAJAS	2	180,00
38011601	IES	PUNTAGORDA	2	180,00
38011844	IES	LAS GALLETAS	4	360,00
38011868	IES	ARICO	3	270,00
38011947	IES	EL PASO	2	180,00
38011960	IES	EL GALEÓN	3	270,00
38011972	IES	ALCALÁ	3	270,00
38011984	IES	ALCALDE BERNABÉ RODRÍGUEZ	1	90,00
38011996	IES	PUNTA LARGA	2	180,00
38012010	IES	LAS BREÑAS	2	180,00
38015175	IES	LOS CARDONES	3	270,00
38015217	IES	SAN MIGUEL	4	360,00
38015254	IES	CABO BLANCO	8	720,00
38015278	IES	CRUZ SANTA	3	270,00
38015281	IES	EL TANQUE	2	180,00
38015382	IES	ICHASAGUA	3	270,00
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE			229	20.610,00
IMPORTE TOTAL COMUNIDAD			508	45.720,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

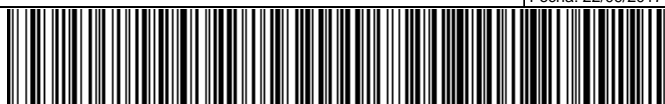
Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18

Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2



El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03



**CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(CICLOS: GRADO MEDIO (CF2) Y SUPERIOR (CF3))**

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Código	Etapas	Centro	Lotes CCGM	Lotes CCFF GS	Suma total	Importe
35000288	IES	BLAS CABRERA FELIPE	9	10	19	4.845,00
35000628	IES	SAULO TORÓN	7	5	12	3.060,00
35002911	IES	PÉREZ GALDÓS	15	15	30	7.650,00
35002960	IES	LA MINILLA	4	7	11	2.805,00
35002984	IES	POLITÉCNICO LAS PALMAS	5	17	22	5.610,00
35003563	IES	FELO MONZÓN GRAU BASSAS	44	99	143	36.465,00
35004038	IES	SANTA LUCÍA	15	4	19	4.845,00
35004130	IES	SANTA MARÍA DE GUÍA	31	28	59	15.045,00
35006187	IES	PUERTO DEL ROSARIO	12	4	16	4.080,00
35006643	IES	FARO DE MASPALOMAS	20	12	32	8.160,00
35007696	IES	PROFESOR ANTONIO CABRERA PÉREZ	34	15	49	12.495,00
35007842	IES	LOMO APOLINARIO	32	8	40	10.200,00
35008299	IES	FERNANDO SAGASETA	34	5	39	9.945,00
35008411	IES	EL CALERO	30	15	45	11.475,00
35008561	IES	MESA Y LÓPEZ	9	19	28	7.140,00
35009206	IES	HARÍA	4	0	4	1.020,00
35009322	IES	PABLO MONTESINO	0	38	38	9.690,00
35009334	IES	ROQUE AMAGRO	11	19	30	7.650,00
35009383	IES	PRIMERO DE MAYO	23	26	49	12.495,00
35009395	IES	FERIA DEL ATLÁNTICO	11	11	22	5.610,00
35009401	IES	JOSÉ ZERPA	25	18	43	10.965,00
35009577	IES	EL RINCÓN	18	40	58	14.790,00
35009589	IES	VEGA DE SAN MATEO	9	0	9	2.295,00
35009711	IES	CAIRASCO DE FIGUEROA	6	20	26	6.630,00
35009838	IES	TEGUISE	3	7	10	2.550,00
35009863	IES	AGAETE PEPE DÁMASO	7	4	11	2.805,00
35009875	IES	LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	10	10	20	5.100,00
35009887	IES	GRAN TARAJAL	5	10	15	3.825,00
35009899	IES	TONY GALLARDO	10	21	31	7.905,00
35010105	IES	ARGUINEGUÍN	7	0	7	1.785,00
35010129	IES	SANTA BRÍGIDA	2	0	2	510,00
35010142	IES	LILA	9	17	26	6.630,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18

Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2



El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03



Código	Etapas	Centro	Lotes CCGM	Lotes CCFF GS	Suma total	Importe
35010154	IES	LOMO DE LA HERRADURA	10	0	10	2.550,00
35010221	IES	JANDÍA	8	4	12	3.060,00
35010269	IES	TEROR	10	5	15	3.825,00
35010282	IES	AMURGA	9	6	15	3.825,00
35010373	IES	LAS MARETAS	6	6	12	3.060,00
35010403	IES	ANTONIO GODOY SOSA	4	0	4	1.020,00
35010427	IES	LOS TARAHALES	4	0	4	1.020,00
35010439	IES	SIETE PALMAS	3	3	6	1.530,00
35010476	IES	CORRALEJO	2	0	2	510,00
35010506	IES	INGENIO	23	12	35	8.925,00
35010609	IES	BAÑADEROS-CIPRIANO ACOSTA	10	0	10	2.550,00
35010610	IES	VIGÁN	4	0	4	1.020,00
35013842	IES	ARUCAS-DOMINGO RIVERO	32	16	48	12.240,00
35014482	IES	POETA TOMÁS MORALES CASTELLANO	3	0	3	765,00
35014640	CIFP	CRUZ DE PIEDRA	55	75	130	33.150,00
35014652	CIFP	SAN CRISTOBAL	41	77	118	30.090,00
35014664	CIFP	VILLA DE AGÜIMES	56	84	140	35.700,00
35014676	CIFP	MAJADA MARCIAL	64	41	105	26.775,00
35015531	CIFP	ZONZAMAS	57	46	103	26.265,00
PROVINCIA DE LAS PALMAS			862	879	1741	443.955,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18

Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2



El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03



**CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(CICLOS: GRADO MEDIO (CF2) Y SUPERIOR (CF3))**

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Código	Etapas	Centro	Lotes	Lotes CCF FGS	Suma Total	Importe
38001553	IES	MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ	22	14	36	9.180,00
38001644	IES	MENCEY ACAYMO	3	0	3	765,00
38001671	IES	GÜÍMAR	14	15	29	7.395,00
38002065	IES	SAN MARCOS	35	4	39	9.945,00
38002791	IES	LA LABORAL DE LA LAGUNA	12	39	51	13.005,00
38003057	IES	ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	8	10	18	4.590,00
38003276	IES	JOSÉ MARÍA PÉREZ PULIDO	15	8	23	5.865,00
38003631	IES	LA OROTAVA-MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ	63	57	120	30.600,00
38003963	IES	AGUSTÍN DE BETANCOURT	4	5	9	2.295,00
38003999	IES	PUERTO DE LA CRUZ: TELESFORO BRAVO	9	21	30	7.650,00
38004311	IES	REALEJOS	7	6	13	3.315,00
38005066	IES	VIRGEN DE LAS NIEVES	15	18	33	8.415,00
38005081	IES	ALONSO PÉREZ DÍAZ	5	2	7	1.785,00
38005297	IES	VIRGEN DE CANDELARIA	84	98	182	46.410,00
38008419	IES	VILLA DE MAZO	11	0	11	2.805,00
38008572	IES	LA GUANCHA	13	33	46	11.730,00
38008663	IES	GARACHICO. ALCALDE LORENZO DORTA	7	7	14	3.570,00
38010131	IES	SAN ANDRÉS	5	8	13	3.315,00
38010414	IES	GENETO	5	13	18	4.590,00
38010700	IES	DOMINGO PÉREZ MINIK	5	11	16	4.080,00
38010773	IES	MENCEY BENCOMO	11	7	18	4.590,00
38010797	IES	CANARIAS	5	4	9	2.295,00
38010803	IES	DAUTE-LOS SILOS	2	0	2	510,00
38010815	IES	SANTA ÚRSULA	12	9	21	5.355,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18

Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2



El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03



38010839	IES	EL SOBRADILLO	35	15	50	12.750,00
38010840	IES	MARÍA ROSA ALONSO	30	19	49	12.495,00
38010852	IES	ADEJE	11	9	20	5.100,00
38010967	IES	MAGALLANES	21	6	27	6.885,00
38010992	IES	SABINO BERTHELOT	5	0	5	1.275,00
38011133	IES	EL CHAPATAL	2	4	6	1.530,00
38011194	IES	SANTA ANA	3	0	3	765,00
38011200	IES	LA MATANZA	0	10	10	2.550,00
38011303	IES	GAROË	9	2	11	2.805,00
38011315	IES	GRANADILLA DE ABONA	19	16	35	8.925,00
38011327	IES	TACORONTE-ÓSCAR DOMÍNGUEZ	7	5	12	3.060,00
38011339	IES	CÁNDIDO MARANTE EXPÓSITO	2	7	9	2.295,00
38011509	IES	SAN MATÍAS	0	13	13	3.315,00
38011510	IES	SAN JUAN DE LA RAMBLA	19	0	19	4.845,00
38011522	IES	VALLE GUERRA	4	0	4	1.020,00
38011546	IES	MARÍA PÉREZ TRUJILLO	39	14	53	13.515,00
38011583	IES	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	3	2	5	1.275,00
38011601	IES	PUNTAGORDA	3	3	6	1.530,00
38011777	IES	TEGUESTE	3	3	6	1.530,00
38011844	IES	LAS GALLETAS	15	25	40	10.200,00
38011947	IES	EL PASO	4	0	4	1.020,00
38011960	IES	EL GALEÓN	5	0	5	1.275,00
38011972	IES	ALCALÁ	5	13	18	4.590,00
38011996	IES	PUNTA LARGA	7	10	17	4.335,00
38012010	IES	LAS BREÑAS	4	0	4	1.020,00
38015254	IES	CABO BLANCO	12	4	16	4.080,00
38015278	IES	CRUZ SANTA	4	0	4	1.020,00
38015394	IES	EL MÉDANO	5	0	5	1.275,00
38016519	CIFP	LOS GLADIOLOS	51	86	137	34.935,00
38016571	CIFP	CÉSAR MANRIQUE	55	162	217	55.335,00
38016672	CIFP	LAS INDIAS	27	27	54	13.770,00
38017093	CIFP	LA LAGUNA	18	17	35	8.925,00
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE			799	861	1660	423.300,00
IMPORTE TOTAL COMUNIDAD			1.661	1.740	3.401	867.255,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

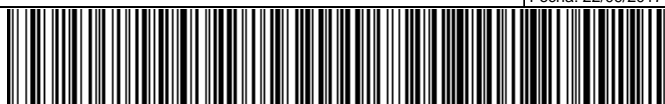
Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18

Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2



El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03



CENTROS DE BACHILLERATO
PROVINCIA DE LAS PALMAS

Código	Etapa	Centro	Lotes	Importe
35000082	IES	JOAQUÍN ARTILES	9	2.295,00
35000288	IES	BLAS CABRERA FELIPE	23	5.865,00
35000306	EA	PANCHO LASSO	48	12.240,00
35000628	IES	SAULO TORÓN	23	5.865,00
35002911	IES	PÉREZ GALDÓS	50	12.750,00
35002923	IES	ISABEL DE ESPAÑA	20	5.100,00
35002960	IES	LA MINILLA	10	2.550,00
35002972	IES	ALONSO QUESADA	46	11.730,00
35002984	IES	POLITÉCNICO LAS PALMAS	26	6.630,00
35003034	EASD	GRAN CANARIA	96	24.480,00
35003332	IES	LA ISLETA	37	9.435,00
35003460	IES	DE TAFIRA - NELSON MANDELA	8	2.040,00
35003563	IES	FELO MONZÓN GRAU BASSAS	15	3.825,00
35003630	IES	SAN DIEGO DE ALCALÁ	28	7.140,00
35003848	IES	TABLERO I (AGUAÑAC)	19	4.845,00
35004038	IES	SANTA LUCÍA	32	8.160,00
35004105	IES	GUÍA	31	7.905,00
35004130	IES	SANTA MARÍA DE GUÍA	17	4.335,00
35004452	IES	JOSÉ ARENCIBIA GIL	14	3.570,00
35006187	IES	PUERTO DEL ROSARIO	40	10.200,00
35006205	IES	AGUSTÍN ESPINOSA	11	2.805,00
35006643	IES	FARO DE MASPALOMAS	18	4.590,00
35007064	IES	TÁMARA	32	8.160,00
35007398	IES	LAS SALINAS	18	4.590,00
35007842	IES	LOMO APOLINARIO	18	4.590,00
35007854	IES	VECINDARIO	23	5.865,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18

Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2



El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03



Código	Etapas	Centro	Lotes	Importe
35007945	IES	GUILLERMINA BRITO	16	4.080,00
35007994	IES	GUANARTEME	10	2.550,00
35008068	IES	JOSÉ FRUGONI PÉREZ	34	8.670,00
35008391	IES	CRUCE DE ARINAGA	25	6.375,00
35008411	IES	EL CALERO	40	10.200,00
35008561	IES	MESA Y LÓPEZ	15	3.825,00
35008597	IES	JINÁMAR	26	6.630,00
35009139	IES	LA VEGA DE SAN JOSÉ	62	15.810,00
35009191	IES	CÉSAR MANRIQUE	13	3.315,00
35009206	IES	HARÍA	8	2.040,00
35009218	IES	YAIZA	16	4.080,00
35009221	IES	SAN BARTOLOMÉ	17	4.335,00
35009322	IES	PABLO MONTESINO	27	6.885,00
35009334	IES	ROQUE AMAGRO	23	5.865,00
35009346	IES	CASAS NUEVAS	23	5.865,00
35009358	IES	SANTIAGO SANTANA DÍAZ	17	4.335,00
35009361	IES	SANTO TOMÁS DE AQUINO	18	4.590,00
35009383	IES	PRIMERO DE MAYO	12	3.060,00
35009395	IES	FERIA DEL ATLÁNTICO	12	3.060,00
35009401	IES	JOSÉ ZERPA	18	4.590,00
35009565	IES	DORAMAS	14	3.570,00
35009577	IES	EL RINCÓN	26	6.630,00
35009589	IES	VEGA DE SAN MATEO	24	6.120,00
35009711	IES	CAIRASCO DE FIGUEROA	32	8.160,00
35009838	IES	TEGUISE	7	1.785,00
35009841	IES	VALSEQUILLO	19	4.845,00
35009863	IES	AGAETE PEPE DÁMASO	6	1.530,00
35009875	IES	LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	26	6.630,00
35009887	IES	GRAN TARAJAL	23	5.865,00
35010105	IES	ARGUINEGUÍN	29	7.395,00
35010129	IES	SANTA BRÍGIDA	7	1.785,00
35010130	IES	GRAN CANARIA	35	8.925,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18

Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2



El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03



Código	Etapas	Centro	Lotes	Importe
35010142	IES	LILA	15	3.825,00
35010154	IES	LOMO DE LA HERRADURA	19	4.845,00
35010208	IES	SCHAMANN	20	5.100,00
35010221	IES	JANDÍA	17	4.335,00
35010269	IES	TEROR	20	5.100,00
35010282	IES	AMURGA	26	6.630,00
35010294	IES	PROFESOR JUAN PULIDO CASTRO	19	4.845,00
35010348	IES	TÍAS	15	3.825,00
35010373	IES	LAS MARETAS	19	4.845,00
35010397	IES	TINAJO	10	2.550,00
35010403	IES	ANTONIO GODOY SOSA	23	5.865,00
35010415	IES	EL DOCTORAL	49	12.495,00
35010427	IES	LOS TARAHALES	21	5.355,00
35010439	IES	SIETE PALMAS	11	2.805,00
35010452	IES	LA OLIVA	6	1.530,00
35010476	IES	CORRALEJO	16	4.080,00
35010488	IES	CARRIZAL	38	9.690,00
35010506	IES	INGENIO	28	7.140,00
35010543	IES	PLAYA HONDA	14	3.570,00
35010609	IES	BAÑADEROS-CIPRIANO ACOSTA	18	4.590,00
35010610	IES	VIGÁN	13	3.315,00
35013635	IES	VILLA DE FIRGAS	15	3.825,00
35013702	IES	PLAYA DE ARINAGA	31	7.905,00
35013787	IES	PUERTO DEL CARMEN	19	4.845,00
35013842	IES	ARUCAS-DOMINGO RIVERO	31	7.905,00
35014068	IES	JOSEFINA DE LA TORRE	15	3.825,00
35014147	IES	COSTA TEGUISE	5	1.275,00
35014482	IES	POETA TOMÁS MORALES CASTELLANO	12	3.060,00
35015279	IES	EN ALTAVISTA	15	3.825,00
PROVINCIA DE LAS PALMAS			1.952	497.760,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

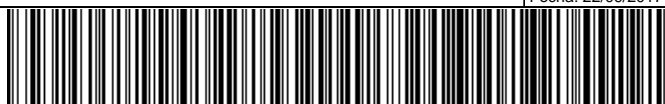
Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18

Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2



El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03



PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Código	Etapa	Centro	Lotes	Importe
38001553	IES	MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ	20	5.100,00
38001644	IES	MENCEY ACAYMO	16	4.080,00
38001671	IES	GÜÍMAR	29	7.395,00
38002065	IES	SAN MARCOS	36	9.180,00
38002089	IES	LUCAS MARTÍN ESPINO	17	4.335,00
38002791	IES	LA LABORAL DE LA LAGUNA	57	14.535,00
38002806	IES	VIERA Y CLAVIJO	25	6.375,00
38002818	IES	PADRE ANCHIETA	23	5.865,00
38002831	IES	CANARIAS CABRERA PINTO	22	5.610,00
38003057	IES	ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	22	5.610,00
38003197	IES	EUSEBIO BARRETO LORENZO	31	7.905,00
38003276	IES	JOSÉ MARÍA PÉREZ PULIDO	17	4.335,00
38003574	IES	VILLALBA HERVÁS	19	4.845,00
38003631	IES	LA OROTAVA-MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ	26	6.630,00
38003963	IES	AGUSTÍN DE BETANCOURT	16	4.080,00
38003999	IES	PUERTO DE LA CRUZ: TELESFORO BRAVO	11	2.805,00
38004311	IES	REALEJOS	39	9.945,00
38005078	IES	LUIS COBIELLA CUEVAS	10	2.550,00
38005081	IES	ALONSO PÉREZ DÍAZ	14	3.570,00
38005091	EA	MANOLO BLAHNIK	14	3.570,00
38005297	IES	VIRGEN DE CANDELARIA	13	3.315,00
38006150	IES	ANDRÉS BELLO	27	6.885,00
38006162	IES	TEOBALDO POWER	18	4.590,00
38006204	IES	TOMÁS DE IRIARTE	24	6.120,00
38006253	EASD	FERNANDO ESTÉVEZ	53	13.515,00
38008341	IES	PROFESOR MARTÍN MIRANDA	16	4.080,00
38008419	IES	VILLA DE MAZO	13	3.315,00
38008572	IES	LA GUANCHA	21	5.355,00
38008675	IES	SAN BENITO	26	6.630,00
38009102	IES	OFRA	13	3.315,00
38009692	IES	ANAGA	17	4.335,00
38010131	IES	SAN ANDRÉS	10	2.550,00
38010414	IES	GENETO	12	3.060,00
38010700	IES	DOMINGO PÉREZ MINIK	12	3.060,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18

Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2



El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03



Código	Etapa	Centro	Lotes	Importe
38010712	IES	LOS CRISTIANOS	40	10.200,00
38010724	IES	RAFAEL AROZARENA	30	7.650,00
38010773	IES	MENCEY BENCOMO	18	4.590,00
38010797	IES	CANARIAS	11	2.805,00
38010803	IES	DAUTE-LOS SILOS	13	3.315,00
38010815	IES	SANTA ÚRSULA	21	5.355,00
38010839	IES	EL SOBRADILLO	11	2.805,00
38010840	IES	MARÍA ROSA ALONSO	16	4.080,00
38010852	IES	ADEJE	38	9.690,00
38010967	IES	MAGALLANES	24	6.120,00
38010992	IES	SABINO BERTHELOT	15	3.825,00
38011133	IES	EL CHAPATAL	18	4.590,00
38011145	IES	BENITO PÉREZ ARMAS	31	7.905,00
38011194	IES	SANTA ANA	11	2.805,00
38011200	IES	LA MATANZA	16	4.080,00
38011212	IES	LA VICTORIA. ALFONSO FERNÁNDEZ GARCÍA	16	4.080,00
38011303	IES	GAROÉ	13	3.315,00
38011315	IES	GRANADILLA DE ABONA	35	8.925,00
38011327	IES	TACORONTE-ÓSCAR DOMÍNGUEZ	25	6.375,00
38011339	IES	CÁNDIDO MARANTE EXPÓSITO	7	1.785,00
38011509	IES	SAN MATÍAS	30	7.650,00
38011510	IES	SAN JUAN DE LA RAMBLA	14	3.570,00
38011522	IES	VALLE GUERRA	11	2.805,00
38011546	IES	MARÍA PÉREZ TRUJILLO	18	4.590,00
38011583	IES	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	14	3.570,00
38011601	IES	PUNTAGORDA	14	3.570,00
38011777	IES	TEGUESTE	11	2.805,00
38011844	IES	LAS GALLETAS	42	10.710,00
38011856	IES	TAMAIMO	15	3.825,00
38011868	IES	ARICO	15	3.825,00
38011947	IES	EL PASO	8	2.040,00
38011959	IES	LAS VEREDILLAS	26	6.630,00
38011972	IES	ALCALÁ	28	7.140,00
38011984	IES	ALCALDE BERNABÉ RODRÍGUEZ	13	3.315,00
38011996	IES	PUNTA LARGA	20	5.100,00
38012010	IES	LAS BREÑAS	12	3.060,00
38015175	IES	LOS CARDONES	19	4.845,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18

Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2



El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03



Código	Etapa	Centro	Lotes	Importe
38015217	IES	SAN MIGUEL	18	4.590,00
38015254	IES	CABO BLANCO	38	9.690,00
38015278	IES	CRUZ SANTA	21	5.355,00
38015382	IES	ICHASAGUA	17	4.335,00
38015394	IES	EL MÉDANO	18	4.590,00
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE			1.570	400.350,00
IMPORTE TOTAL COMUNIDAD			3.522	898.110,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18

Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2



El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03



**ANEXO II – FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
JUSTIFICACIÓN DEL LIBRAMIENTO DE CARÁCTER FINALISTA PARA LA
ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y CURRICULAR.**

D./D.^a _____, Director/a/ Secretario/a / Administrador/a del Centro _____
Código _____

CERTIFICA:

Primero.- Que ha recibido en la C/C del centro la cantidad de _____ euros, transferida por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, como dotación finalista, con destino a la adquisición de libros de texto, materiales didácticos y curriculares.

Segundo.- Que en sesión del Consejo Escolar celebrada el _____, se aprobó la correcta aplicación del gasto realizado hasta el 31 de diciembre de 2017, según el siguiente desglose por conceptos:

Número de alumnos que han recibido la ayuda	
Número de alumnas que han recibido la ayuda	

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución a la D. G. del Tesoro (Se adjunta fotocopia del documento de ingreso)	
TOTAL	

En _____, a ____ de _____ de _____

Firma y Sello

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18	Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2	
El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03	



ANEXO II – FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

JUSTIFICACIÓN DEL LIBRAMIENTO DE CARÁCTER FINALISTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y CURRICULAR.

D./D.^a _____, Director/a/ Secretario/a / Administrador/a del Centro _____
Código _____

CERTIFICA:

Primero.- Que ha recibido en la C/C del centro la cantidad de _____ euros, transferida por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, como dotación finalista, con destino a la adquisición de libros de texto, materiales didácticos y curriculares.

Segundo.- Que en sesión del Consejo Escolar celebrada el _____, se aprobó la correcta aplicación del gasto realizado hasta el 31 de diciembre de 2017, según el siguiente desglose por conceptos:



Número de alumnos que han recibido la ayuda	
Número de alumnas que han recibido la ayuda	

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución a la D. G. del Tesoro (Se adjunta fotocopia del documento de ingreso)	
TOTAL	

En _____, a ___ de _____ de _____

Firma y Sello

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18	Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2	 
El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03	



ANEXO II – BACHILLERATO

**JUSTIFICACIÓN DEL LIBRAMIENTO DE CARÁCTER FINALISTA PARA LA
ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y CURRICULAR.**

D./D.^a _____, Director/a/ Secretario/a / Administrador/a del Centro _____
Código _____

CERTIFICA:

Primero.- Que ha recibido en la C/C del centro la cantidad de _____ euros, transferida por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, como dotación finalista, con destino a la adquisición de libros de texto, materiales didácticos y curriculares.

Segundo.- Que en sesión del Consejo Escolar celebrada el _____, se aprobó la correcta aplicación del gasto realizado hasta el 31 de diciembre de 2017, según el siguiente desglose por conceptos:



Número de alumnos que han recibido la ayuda	
Número de alumnas que han recibido la ayuda	

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución a la D. G. del Tesoro (Se adjunta fotocopia del documento de ingreso)	
TOTAL	

En _____, a ___ de _____ de _____

Firma y Sello

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN
EDUCATIVA**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 22/09/2017 - 12:40:19
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1218 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 12:57:18	Fecha: 22/09/2017 - 12:57:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0c3jfH60qh-ZFLbSVJ8fC5Ny4NAyMkpt2	 
El presente documento ha sido descargado el 22/09/2017 - 12:58:03	